Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
15 FEB 2024
RECIBIDO
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 1 de febrero de 2024
P.I.E. Nº 232/2023-2024

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita al Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Presidente Ejecutivo a.i. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB **"1**. Informe y detalle, cuál es la participación y/o relación de la empresa BOTRADING con YPFB y/o el Estado boliviano. (En caso de existir participación y/o relación, detalle el sustento técnico y jurídico para tal efecto). **--- 2.** Informe y detalle, los volúmenes de materia prima o producto terminado de combustible (gasolina y diésel) y al precio que fue adquirido por periodo mensual durante la gestión 2023. **---3.** Informe y detalle, los volúmenes de combustible de gasolina y diésel comercializado, producido e importado durante la gestión 2023 disgregado por mes, para todo el territorio nacional y especificado por departamento**".**

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL